

A LA ATENCION DEL SR.PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO.

Azaila a 13 de junio de 2015.

D. Luis Javier Artal , Jose angel Solsona, D. Aurelio Gaudes Tesan y D. Jose Antonio Lopez. componentes del **SINDICATO DE RIEGOS DE AZAILA(TERUEL).**



EXPONEN:

- Que está abierto el periodo de consulta e información pública de Proyecto del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro 2015-2021”.
- Que El B.O.E con fecha 30 de Diciembre de 2014-45881 publicó la Resolución de la Dirección General del Agua por la que se anuncia la apertura del periodo de consulta e información pública de los documentos titulados “Propuesta de Proyecto de revisión del Plan Hidrológico, Proyecto de Plan de Gestión del Riesgo de Inundación y Estudio Ambiental Estratégico” correspondientes a las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y a la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y EBRO.
- Que nuestro rio es el Aguas Vivas, afluente del Ebro de la margen derecha.
- Que dicho rio tiene caudal limitado.
- Que durante todos los días del año llega un caudal significativo hasta Belchite.
- Que desde Belchite hacia abajo no corre el agua a no ser que baje una riada de tormenta o que suelten el agua del pantano de Moneva. Estas dos circunstancias ocurren en contadísimas ocasiones y lo normal es que desde finales de febrero no corra el agua por lo que está completamente seco durante muchos meses del año.
- Que las personas que vivimos debajo de Belchite tenemos derecho a que por nuestro rio baje un mínimo de agua.
- Que el rio Aguas Vivas (como todos los ríos) debe tener un caudal mínimo ecológico.
- Que comprendemos los derechos que puedan tener sobre el agua.
- Que exigimos que nos respeten los derechos que tenemos nosotros.
- Que tenemos derecho a que por nuestro rio baje el agua que le corresponda.

PROPONEN:

- **Calcular y aprobar el caudal ambiental del rio Aguas Vivas.**
- **Revisar la concesión de aguas en Belchite y en su caso revisión de dicha concesión respecto a las leyes actuales (Ley de Aguas y Directiva Marco del Agua) .**
- **Que, de manera sistemática, 2 días a la semana, al menos, el agua siga rio abajo.**

SOLICITAN:

- Que se incorporen los mecanismos necesarios para establecer un **caudal mínimo ecológico, de obligado cumplimiento**, para el rio Aguas Vivas, desde Belchite hasta la desembocadura.

Atentamente

Fdo. D. Luis Javier Artal

Fdo. D. José Ángel Solsona

Fdo. Aurelio Gaudes

Fdo. D. Jose Antonio Lopez